REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Resolución Ministerial N° 646-2018-MINEDU

PERÚ | Ministerio de Educación

55 pueblos originarios

48 lenguas originarias

4 andinas y 44 amazónicas

1 239 389 **estudiantes** que deben recibir una **Educación Intercultural Bilingüe.**

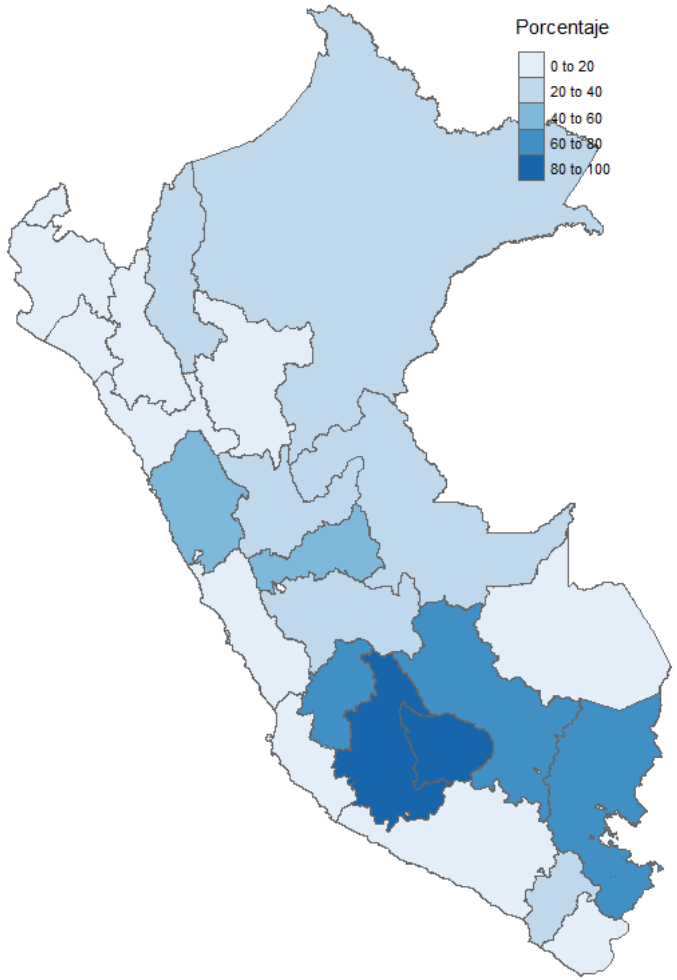

CONTEXTO EIB

Número de instituciones públicas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) - Básica Regular según nivel educativo

	Total - EIB	%
Total Nacional	27 054	100.0
Inicial	12 073	44.6
Primaria	11 815	43.7
Secundaria	3166	11.7

Fuente: Registro de IIEE EIB 2018
Elaboración: MINEDU/DIGEIBIRA/DEIB

POBLACIÓN OBJETIVO:

Registro Nacional de Instituciones Educativas de EIB

27 054

Escuelas EIB

(Públicas y por convenio)

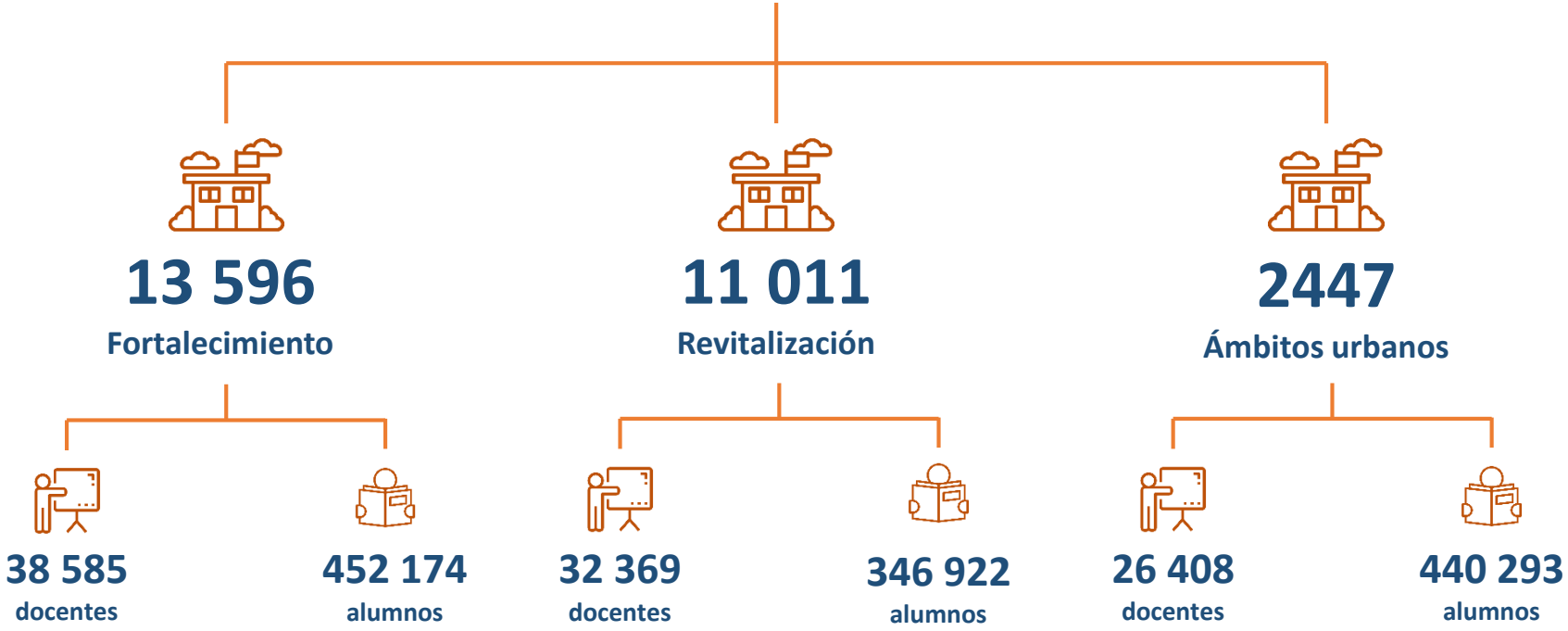

Fuente: Registro Nacional de Instituciones EIB, 2018

MODELO DE SERVICIO EIB

Vincula los conocimientos, prácticas y valores de los pueblos originarios con las de otras culturas y de la ciencia, y emplea la lengua originaria de los estudiantes.

Formas de atención:

EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico:

inicial, primaria y secundaria.

Los estudiantes aprenden de acuerdo a su cultura, en su lengua originaria y el castellano como segunda lengua.

EIB de Revitalización Cultural y Lingüística:

Los estudiantes aprenden de acuerdo a su cultura, en castellano y recuperan y revaloran su lengua de herencia.

EIB en Ámbitos Urbanos:

Los estudiantes aprenden en contextos multiculturales y lingüísticos.

RNIIEE-EIB

- Es un padrón que identifica a las II.EE, CETPRO y PRONEI, que ofrecen el servicio educativo intercultural bilingüe. Se elabora a partir de la aplicación de los criterios de identificación y los resultados de caracterización de las instituciones educativas.

- Está a cargo de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN

Criterio Lingüístico

Criterio Cultural y de Autoadscripción

CRITERIO LINGUÍSTICO

CRITERIO CULTURAL Y DE AUTOADSCRIPCIÓN

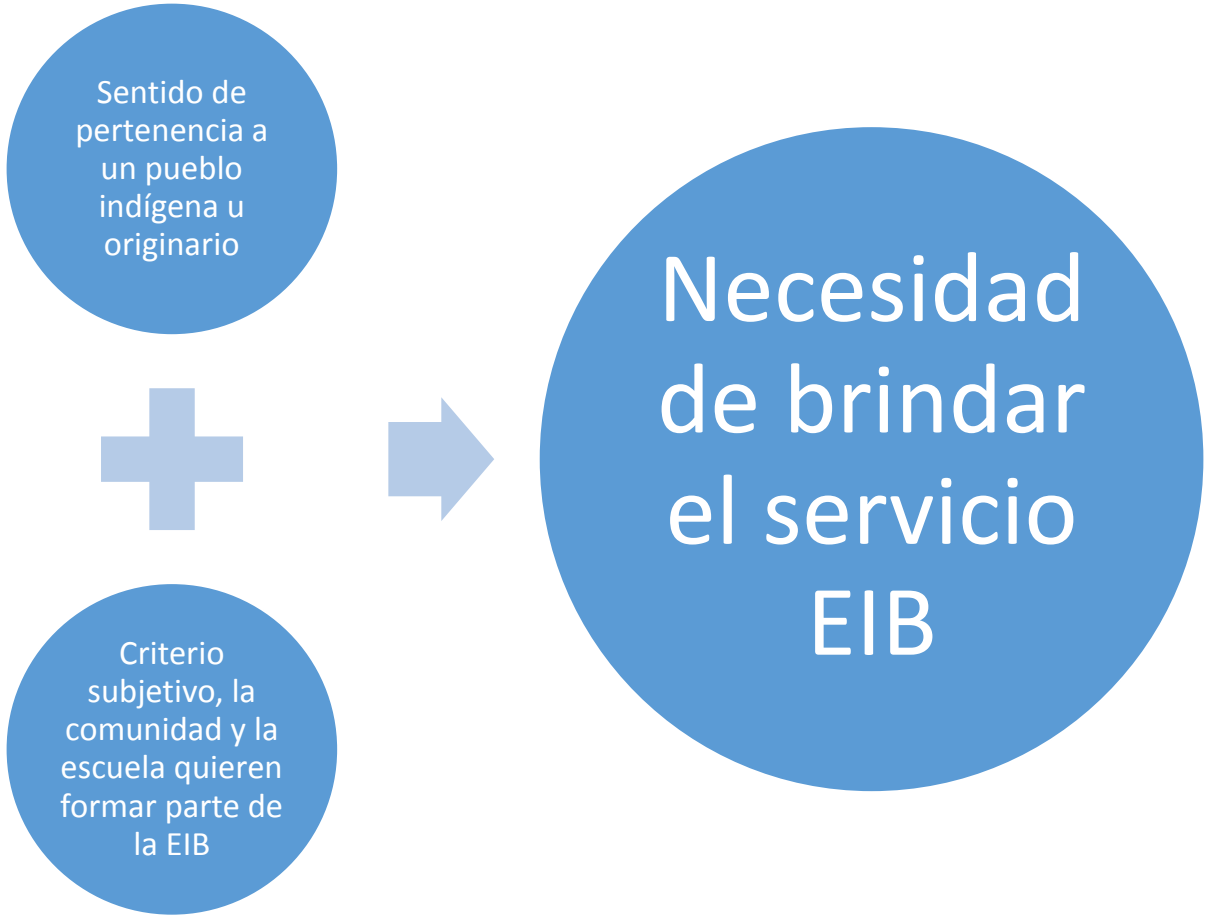

PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN

Caracterización Quinquenal

Caracterización Excepcional

CARACTERIZACIÓN QUINQUENAL

TIEMPO	Cada 5 años.
REALIZA	Un análisis a la situación socio cultural y lingüística de las instituciones.
LO HACE	La DEIB o una entidad externa

CARACTERIZACIÓN QUINQUENAL

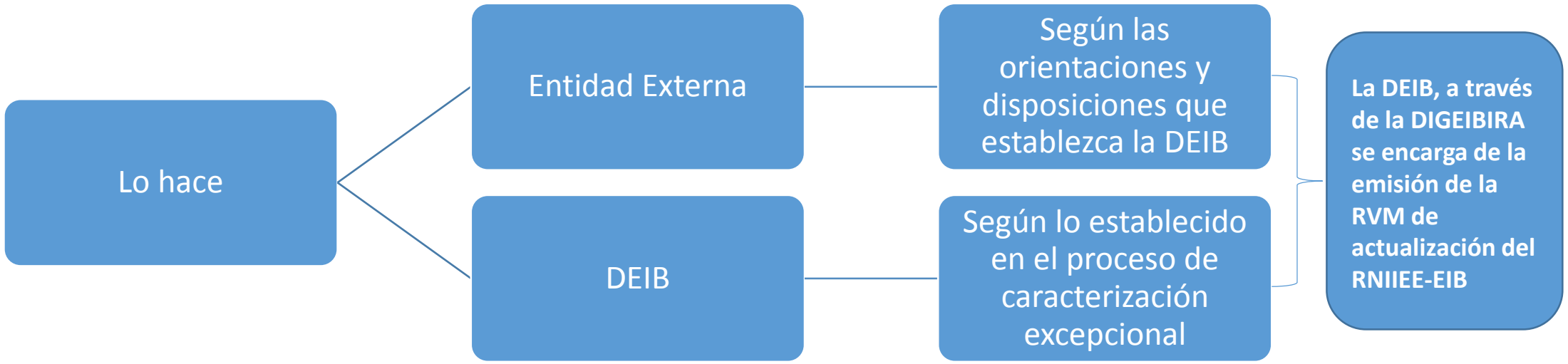

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

TIEMPO

Anualmente. Es un proceso excepcional.

EN ATENCIÓN

A las solicitudes de las instituciones para la caracterización de su situación socio cultural y lingüística.

PARTICIPAN

- II.EE
- CETPRO
- PRONEI
- UGEL
- DRE
- DEIB-DEGEIBIRA

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

1. Presentación de solicitud

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

2. Verificación

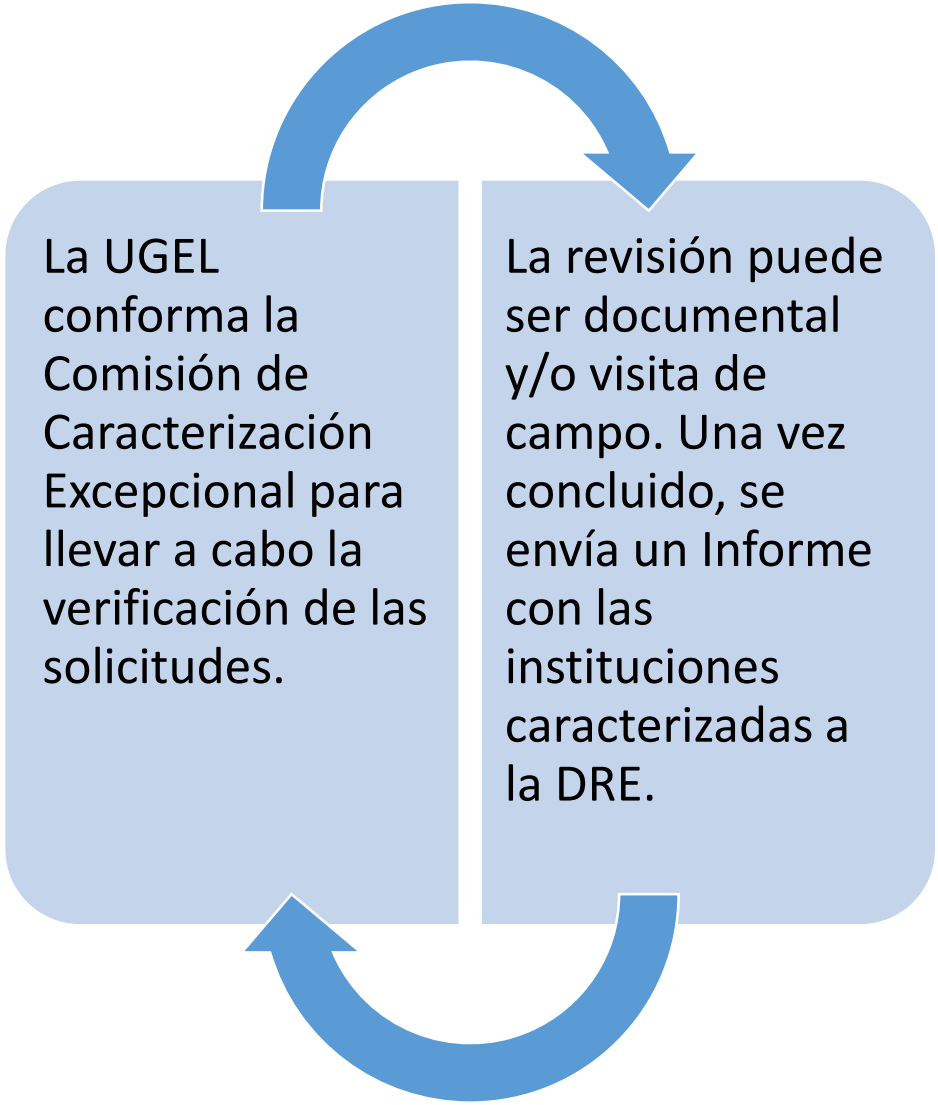

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

3. Validación de la información

CARACTERIZACIÓN EXCEPCIONAL

4. Revisión y registro

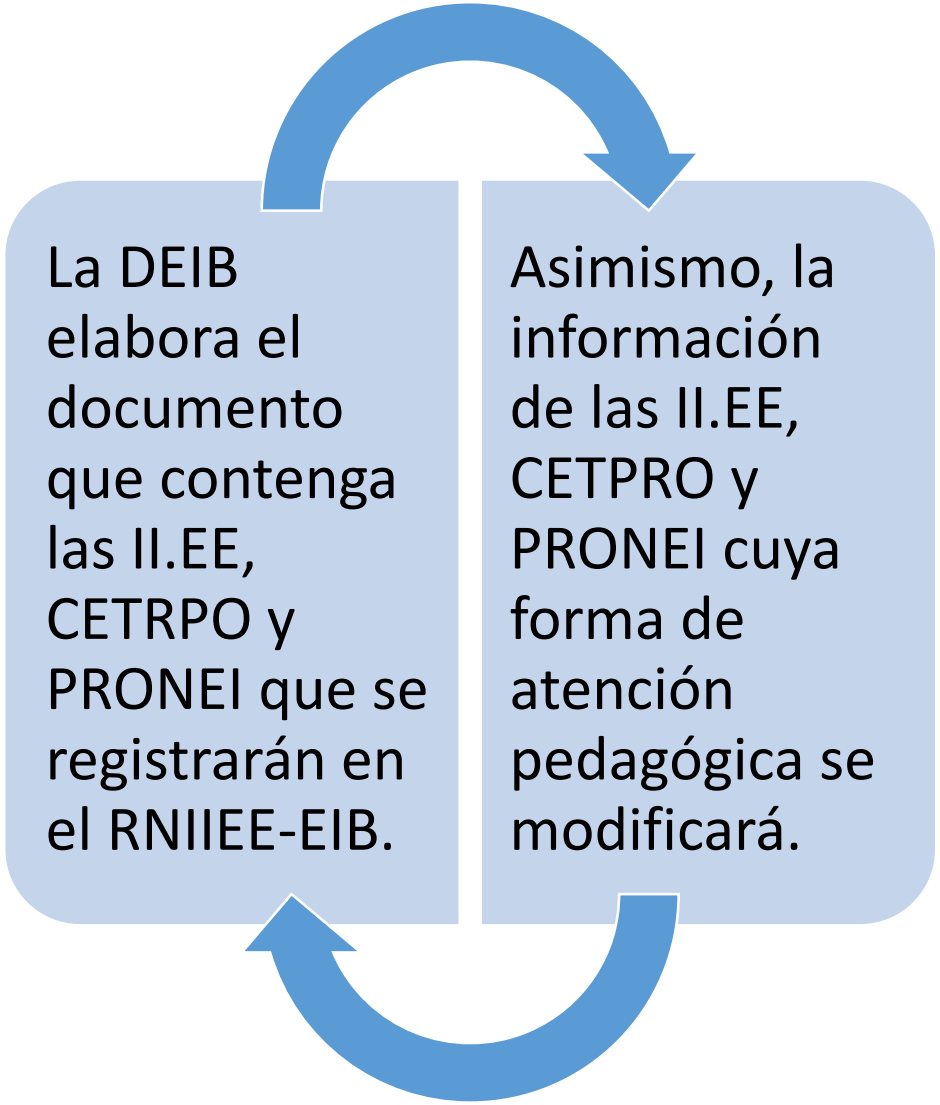

RESPONSABILIDADES

DEIB

- Implementar y actualizar el RNIIEE-EIB.
- Brindar orientaciones para la elaboración del Diagnóstico socio cultural y lingüístico.

DRE

- Cumplir con las acciones designadas para la Validación de información.
- Brindar asistencia técnica a la UGEL.

UGEL

- Cumplir las acciones designadas en la fase de Verificación.
- Conformar la Comisión de Caracterización Excepcional.

¡Gracias!